

La Unión de Arquitectos Peritos y Forenses de España, en sesión de su Junta Directiva celebrada el día 12 de mayo de 2023, ha acordado convocar la V edición del concurso de narración corta “Relatos de Arquitectos”, de conformidad con las siguientes bases:

Bases del V concurso “Relatos de Arquitectos”

1.- Este concurso está abierto a todos los arquitectos colegiados de los Colegios de Arquitectos de España. Se denominarán autores de los relatos.

2.- La temática de los relatos debe estar relacionada obligatoriamente con la arquitectura y la práctica pericial, o hacer referencia a nuestro ámbito profesional.

3.- Los relatos deben ser originales e inéditos, con una extensión máxima de 10 páginas en letra Arial 11 e interlineado sencillo, o 42.180 caracteres, incluidos los espacios. En cualquier caso, los autores se hacen responsables de su autoría y de la originalidad de los relatos presentados a concurso.

4.- No se admitirá más de un relato presentado por un mismo autor. En el caso de presentación de varias versiones de un mismo relato, el único admitido será el inscrito en último lugar. Si dicha autoría de más de un relato se descubriera a la apertura de las plicas después de emitido el fallo del jurado, ello conllevará la exclusión automática del concurso de todos los relatos presentados por ese autor, aunque ello obligue a la modificación del fallo.

5.- Los relatos pueden ser redactados en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado Español.

6.- En caso de presentar el relato en una lengua co-oficial, se deberá aportar copia traducida al Castellano.

7.- La presentación de los relatos se realizará a través de la página Web de la UAPFE:

Pdf 1:

Plica. El título del pdf tiene que ser la palabra “plica” seguida de un guión bajo y el pseudónimo del autor: plica_pseudónimo.pdf, incorporando:

- Datos personales del participante (nombre y apellidos).
- Título del relato.
- Pseudónimo del autor.
- Número de colegiado y colegio al que pertenece.
- Dirección postal.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico de contacto.

Este archivo no será abierto hasta que se haya emitido el veredicto del jurado.

Pdf 2:

Obra original que opta al concurso en formato pdf. El título del pdf tiene que ser el título de la obra. La primera página debe indicar el título de la obra y el pseudónimo del autor.

Pdf 3:

Traducción al Castellano de la obra original que opta al concurso en formato pdf. El título del pdf tiene que ser el título de la obra seguida de guión bajo y Castellano (***_Castellano). La primera página debe indicar el título de la obra y el pseudónimo del autor.

Word 1:

Obra original que opta al concurso en formato *.doc o *.docx

Word 2:

Traducción al Castellano de la Obra que opta al concurso en formato *.doc o *.docx

8.- Los trabajos se pueden presentar hasta las **14 horas del viernes 8 de septiembre de 2023**. No se admitirá ningún relato pasada la hora de finalización del plazo.

9.- Finalizado dicho plazo, se procederá por el jurado a la apertura de los archivos presentados, con excepción de las plicas, y a la comprobación de que las presentaciones reúnen los requisitos, así como la documentación solicitada, decidiendo, a la vista de dicha comprobación, sobre la admisión a concurso o la exclusión, en su caso, de cada uno de los relatos presentados si existe un incumplimiento de las bases.

El Jurado leerá los relatos admitidos a concurso y decidirá, mediante la voluntad unánime de sus miembros, los 3 premiados del concurso. Además, realizará una selección de los relatos que estime de interés para su publicación, aunque no resulten premiados.

Esta decisión deberá ser comunicada, a efectos informativos, a la Junta Directiva de la UAPFE.

10.- Se otorgarán 3 premios con la siguiente dotación económica:

1er premio: 1.100 €
2º premio: 600 €
3r premio: 300 €

A estas cantidades les será aplicada la retención fiscal vigente que les corresponda en la fecha de concesión del premio.

11.- La UAPFE editará una publicación sobre la edición del concurso que incluirá los relatos premiados y los que hayan sido seleccionados por el jurado a tal efecto.

12.- Los autores de las obras presentadas ceden a la UAPFE todos los derechos de explotación sobre estas obras, incluidas las de reproducción (copia),

distribución (puesta a disposición del público en un soporte tangible), comunicación pública (puesta a disposición del público sin distribución de ejemplares, incluida la difusión en Internet) y transformación (creación de obras derivadas) sobre la mencionada obra.

La cesión de los derechos de explotación de las obras presentadas supone la cesión de los derechos de edición de estas obras en forma de libro en los diversos formatos existentes.

Los autores se obligan a suscribir el contrato o contratos de edición, de cesión de derechos de explotación sobre las obras premiadas y el resto de documentos necesarios para formalizar las referidas cesiones.

13.- Los premios se entregarán en la cena de las XIV jornadas CGPJ-CSCE, del viernes día 10 de noviembre de 2023. Si no pudiera celebrarse la entrega en dicha fecha, se anunciará oportunamente.

14.- La UAPFE se reserva el derecho de otorgar los accésits que crea oportunos, así como de declarar desiertos uno o más premios en función de la calidad de los trabajos presentados.

15.- En ningún caso se devolverá el original o las copias a los concursantes.

16.- El Jurado estará integrado por:

El Presidente y dos Vocales del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos.

El Presidente y dos Vocales de la Unión de Arquitectos Peritos y Forenses de España.

17.- La participación en este concurso implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases.

Madrid, a 12 de mayo de 2023.